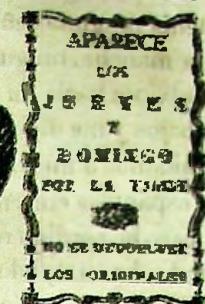


El Departamento



INSCRIPCION PAGADERA ADEANTADA

Por un mes 0.70 cts.
 " " semestre 4.00 pts.
 " " año 7.50 "
 Número suelto y del dia 0.10 cts.

PERIÓDICO LIBERAL, POLÍTICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE SU NOMBRE

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

RECLAMANTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION & REDACCION
CALLE WASHINGTON

Los escribos andémos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, JUEVES 27 de ABRIL DE 1899

UNA VISITA A LA CÁRCEL

Invitados galantemente por el Alcalde don Isidro Silva para visitar la cárcel central de esta ciudad, nos constituyos a aquel sitio en la tarde del Domingo último, teniendo ocasión de cerciorarnos del estado higiénico que allí se observa, como también del buen trato que se les prodiga a los que tienen la desgracia de encontrarse encerrados en los dos calabozos existentes en dicho establecimiento.

Al penetrar en ellos nos encontramos con los individuos que a continuación nombraremos, a quienes uno por uno fuimos interrogándolos que delito habían cometido y que cantidad de tiempo hacia que se encontraban presos. El primero nos dijo llamarse Pedro Eusebio, que su delito fué haberse embriagado en el pueblo del Rosario, produciendo algunos escándalos, pero si haber peleado con nadie, llevando ya tres meses de prisión.

Ramon Illada, fué el segundo con quien hablamos, manifestándonos que en un potrero de la chacra que ocupa en la sección del Rosario, se le encontró un buey de pertenencia de un vecino suyo, cuyo animal ignoraba él que hubiese invadido su propiedad, pero como dejamos dicho al hallarlo allí la autoridad, fué Illada reducido a prisión y conducido a la Cárcel central, donde ha ce cuatro meses se encuentra sufriendo un castigo a su juicio injusto.

Dionicio Diaz, heridor de Carlos Casanelli, hace tres meses que está ocupando uno de los calabozos y finalmente José Errandonea que hace un mes por haber robado un traje a un vecino del Miguelete.

No es nuestra mente entrar a apreciar si los individuos que citamos hay o no razón para tenerles tanto o más tiempo presos del que llevan sufrido, no; pero si lo que nos ha llamado en extremo la atención es que la causa de cada uno de ellos está paralizada, (a estar por los informes que nos suministraron) sin que los defensores nombrados traten de activarla y aunque más no sea por un acto de humanidad ver modos de obtener la libertad de aquellos desgraciados, o en su defecto que sean condenados una vez por todas.

Por infeliz, por desgraciado que un hombre sea, no es una razón para que se le relegue al olvido tan luego encerrado en un calabozo, pues por lo general el preso vive más resignado cuando ha sido sentenciada la causa en que se ve envuelto y como de los que tratamos parece que sus faltas no son tan graves,

puede muy bien que los jueces que en ellas entiendan, den por suficientemente compurgado el tiempo que llevan de prisión, ordenando su inmediata libertad.

Basados en esto, venimos a pedirles a los señores defensores de los presos que dejamos enumerados, se conduzcan de la situación de ellos y hagan lo que de su parte esté, por que sean condenados o absueltos sus respectivos defendidos.

En la seguridad que nuestro llamado no ha de ser en vano, quedamos a la espera que él será respondido con tierna solicitud.

COMO LA SEMANA

ANTERIOR

Indudablemente esta semana los feligreses de la sacrosanta ciudad de la Colonia, se verán privados de oír misa como en la anterior, a causa de que el Dr. don Generoso Perez a vuelto a salir para campaña, donde se respira un ambiente más puro y provechoso que en la localidad.

No hay duda, es una monada verlo al Cura Párroco, en su brioso malacara, salir como lo hizo el lunes, de chambongo y chaqueta a lo torero, por esas calles de Dios a todo escape, yendo a sujetar el pingo por las afueras de la ciudad donde gallardamente se colocó un pañuelo de golilla, emprendiendo seguidamente su viaje hacia el punto donde de antemano le tiene hechada la visual en que debe verificarse la misión, que en si no encierra otra cosa, sino bautizar y coimear a *tutiplé*.

Estos hombres de cogulla y zotana que solo se preocupan ganar dinero, nunca están satisfechos de lo que les produce sus araganerías y es por lo tanto que el Dr. don Generoso Perez, además de contar con las entradas de la Parroquia que por cierto han de ascender a una respetable suma mensual, se lanza a campaña con el deliberado propósito de explotar al pobre vecindario, demostrándole que el principal objeto de sus giras responde a llenar una misión ordenada por el señor Obispo y que de paso deben aprovechar todos aquellos que tengan hijos infieles, para cristianarlos, demostrándoles la economía que él con su presencia les aporta, evitándoles molestias de viaje y varios gastos que indispensablemente se originan en la ciudad por corta que sea su estadía en ella. De estos argumentos se vale para hacer el *negocio* y aquí tienen ustedes explicado hasta donde llega la audacia de estos cuervos para saciar su sed de dinero.

No es escandaloso que una importante Parroquia como la de Colonia se abandone días y días, para destinarlos al sacerdote de ella a la explotación de los sacramentos del bautismo en cam-

paña?

Que razon hay para que el Obispo no provea de un Teniente Cura a la Iglesia de esta ciudad, la que como dejamos dicho, sus emolumentos dan lo bastante para sostener no dos frailes, sino muchos mas?

A que no es capaz como medio de desmentirnos, publicar sus entradas don Generoso Perez, a quien le jugamos desde ya que ellas exceden de cien pesos mensuales?

Y si un padre de numerosa familia no alcanza a ganar ni remotamente esa cantidad y con ello atiende las necesidades del hogar, como es posible que dos zánganos no pasen la vida gorda, teniendo asegurado un estipendio crecido?

Es una vergüenza que el Gefe de la Iglesia, consienta que en esta ciudad se erija en *dictador* eclesiástico el Dr. don Generoso Perez, el que cuando le dá la real gana monta en su caballo y sirviendo de mofa ante la población, pues ningún fantoche ni *mico* alguno le iguala a un extravagante figura, salir al campo, abandonando las obligaciones a su cargo y dejando el templo o casa de Dios (como ellos le llaman) en poder de tres o cuatro monigotes.

Es de todo punto indispensable que el señor Obispo encargado interinamente de la diócesis, tome medidas encrísticas, ya sea prohibiendo la salida del Dr. Perez a campaña, o en su defecto mandar un Teniente Cura a fin de que la Parroquia no se encuentre nunca abandonada.

VARIEDADES

UNA LOCA

Las locas suelen ejercer una atracción poderosa sobre los cuerpos. Los seres privados de razón viven en un país misterioso de seres extraños, en esa bruma impenetrable de la demencia que todo lo que se ha visto sobre la tierra, todo lo que se ha amado, todo lo que se ha hecho vuelve a tomar vida de su existencia imaginada, fuera de todas las leyes que gobiernan las cosas y rigen el pensamiento humano.

Para los dementes lo imposible no existe, lo inverosímil desaparece, lo fantástico es cosa corriente, lo sobre natural se convierte en familiar. Esa vieja barrera, la lógica, esa vieja muralla, la razón, ese parapeto de las ideas, el buen sentido se rompe, se abaten, se desmoronan delante de su imaginación en libertad escapada por su país ilimitado de la fantasía.

Para los locos todo suele y puede suceder. No hacen ningún esfuerzo para vencer los acentos humanos, domar las resistencias, renovar los óstaculos.

Bastales un capricho de su voluntad

ilusoria para que sean príncipes, emperadores o dioses, para que sean todas las riquezas del mundo; todas las cosas sabrosas de la vida, para que sean siempre fuertes, siempre queridos. Solo ellos pueden ser dichosos.

Yo gusto asomarme a su espíritu vagabundo como se asoma uno a un abismo en cuyo fondo hiere un torrente que no sabe de donde viene ni a donde va.

Ahora bien: un dia que visitaba yo una casa de locos, el médico que me acompañaba me dijo.

Le voy a enseñar a un loco interesante.

Y mandó abrir una celda donde una mujer de unos cuarenta años, aun bella, sentada en un gran sillón, se contemplaba obstinadamente el rostro en un espejillo de mano.

Desde que nos vió, se levantó, corrió al fondo de la habitación a buscar un velo que había sobre una silla, se envolvió la cara con gran cuidado y volvió después a sentarse; contestando con una inclinación de cabeza a nuestros saludos.

¿Como estamos hoy? le preguntó el doctor.

La mujer lanzó un profundo suspiro y contestó:

¡Oh! mal, muy mal. Las señales de las viruelas se agrandan más cada dia.

No veo nada — replicó el doctor.

Le aseguro a usted que se equivoca.

Acercose entonces la loca para murmurar casi al oido del médico.

No: estoy cierta. He contado diez agujeros esta mañana; tres en la mejilla derecha, cuatro en la izquierda y tres en la frente. ¡Es horrible, horrible! Ya no me podrá ver nadie, ni mi pobre hijo. Estoy perdida, desfigurada para siempre.

Y cayó sobre su sillón empezando a sollozar.

El médico cogió una silla, se sentó a su lado y con voz dulce y consoladora:

Vamos — le dijo. — Le digo a usted que no es nada. Con una ligera cauterización, haré desaparecer todo eso.

La mujer respondió mas con la cabeza que con las palabras, que no. El médico quiso levantarle el velo, pero la mente lo cogió en sus manos con extraordinaria fuerza y lo desgarró entre sus dedos.

A usted le enseñare mi cara; pero a ese compañero que lo acompaña:

Tambien médico — se apresuró a contestar el doctor.

Entonces se descubrió el rostro; pero el miedo, la emoción, la vergüenza de ser visto, la pusieron roja hasta el cuello, que se hundía en su vestido de enajenada.

Bajó los ojos, volvió el rostro a derecha e izquierda para evitar nuestras miradas y balbuceo:

¡Oh! Sufrí horriblemente cuando me ven así sin velo en la cara.

Yo la contemplé sorprendido, pues

no tenía ninguna señal en la cara, ninguna mancha, ninguna cicatriz.

Volvióse hacia mí con los ojos siempre bajos y me dijo:

Cuidando á mi pobre hijo se me pegó esta espantosa enfermedad. Le he salvado, pero he perdido mi belleza, después de todo, he cumplido con mi deber; mi conciencia está tranquila.

Levantose el médico, y saludándola, salimos de su celda.

Ahora escucha, me dijo, la historia de esa desgraciada.

Esiuña. Fué muy bella, muy coqueta, muy amada. Era una de esas mujeres para quienes el deseo de agradar constituye la aspiración de su vida.

Tenía un hijo, el cual cayó un dia con viruelas. Apenas lo supo su madre, empezó para aquella mujer consagrada exclusivamente al cuidado de su hermosura, una batalla espantosa.

Desde muy lejos preguntaba á la mujer que cuidaba á su hijo por su salud.

La mujer le contestó una vez:
Muy mal. Quiere verla á usted.
¡Oh! No, eso no—respondió ella.
Y salió corriendo.

Tomó todo género de precauciones.

Fué casa de un farmacéutico, surtiéndose de toda clase de precauciones.

Un dia, por fin, el médico le dijo:

Aunque sea por la ventana. A las dos de la tarde abra las puertas de cristales.

Consintió en ello la madre, la cual se cubrió la cabeza, tomó un bote de sales, dio tres pasos hacia la ventana, y ocultándose la cara entre sus manos, exclamó:

No... no me atreveré á verle, jamás. Me muero de miedo.

El moribundo esperó largo rato con los ojos vueltos hacia la ventana, para ver, por última vez, el rostro sagrado de su madre; pero aguardó en vano.

Llegó la noche, y entonces, volviéndose hacia la pared, perdió para siempre el uso de la palabra.

Cuando amaneció había muerto. Al dia siguiente su madre estaba loca.

ABSUELTO

En el incidente que tuvo lugar entre el Comisario de Nueva Helvecia y el individuo Francisco Olivera cuya causa fué pasada por la Gefatura Política al señor Juez Letrado Departamental, ha recaido la siguiente sentencia:

Por estos fundamentos y atento lo expuesto por el señor Agente Fiscal, juzgando definitivamente fallo:—declaran do á Francisco Olivera reo del delito de desacato contra la autoridad y suficientemente compurgado su delito, con el tiempo que sufrió de prisión y las costas causadas; y á Diógenes T. Prado, exento de responsabilidad penal por las lecciones que hizo á Olivera, quedando ambos encausados en completa libertad.

Y ejecutoriada que sea la presente sentencia, élvese en consulta al Superior Tribunal de turno, á los efectos legales.

M I N E L L I.

REUNION

En la noche del Sábado tuvo lugar una reunión del comercio de esta ciudad en la Gefatura Política a iniciativa del señor Of-

cial 1º encargado del Despacho, Capitan don Venancio Ruiz, a objeto de buscar suscritores que ayuden al sostenimiento de la Banda de Música, la que si no se alcanzaba á cubrir el presupuesto de ella, quedaría oportunamente disuelta.

La opinión vertida por el señor Ruiz ante la reunión mencionada, encontró la debida acojida, nombrándose al efecto tres Comisiones encargadas de buscar suscriptores, quedando compuestas del siguiente modo:

En el radio ciudad vieja hasta la calle Ytzaingó, señores Carlos Firpi, Angel Pérez, José A. Zunino, Pedro Melazzi.

Radio Artigas para afuera, señores Bernardo Larralde, Antonio Frontini, Juan Baqué.

Radio Ytzaingó hasta Artigas, señores: Juan Peila, Pascual Fontana, Lelio Bendetti y Hermonejildo Arroyo.

Estas Comisiones han dado cumplimiento á su cometido con el mejor éxito,—así que podemos adelantar que la Colonia seguirá siempre contando con la gran Banda de Música que hasta ahora ha proporcionado á la población tan agradables momentos.

LA PROTECTORA

La gran sastrería denominada "La Protectora" que regentea el acreditado cortador, señor Casatti,—acaba de recibir un grandioso surtido en cazaríes de última novedad, lo mismo que sombreros, camisas, corbatas e infinitad de artículos de fantasía para hombres.

El que desee vestirse perfectamente bien y por muy poco dinero, qua ocurra á la sastrería nombrada, en la seguridad que Casatti dejará satisfecho al mas exigente dandy.

ECOS DEL DIA

El Coronel Vera

Después de haber recorrido algunas secciones de campaña, comprendidas en las jurisdicciones del Carmelo y Nueva Palmira, arribó á esta ciudad en la noche del domingo último, el señor Jefe Político, Coronel don Andrés A. Vera, al que tenemos el gusto de saludar.

Policiales

En el Carmelo se tramaron en pelea los individuos Juan Siritto y Juan Feretta recibiendo el primero una herida de daga en la pierna izquierda, de alguna consideración, según el certificado médico que dice que el herido necesita quince días por lo menos para su curación.

Siritto y Feretta fueron pasados al señor Juez de Paz seccional, quien ordenó la libertad del heridor inmediatamente. La Gefatura se ha quejado al señor Juez Letrado del proceder del Juez de Paz del Carmelo.

Ha sido nombrado el Dr. don Angel Félix Olivera, médico de Policía del Rosario.

Regresó de su gira de inspección el señor Jefe Político, después de haber recorrido las secciones 3^a, 4^a, 6^a, 7^a, 13^a, 14^a, y 16^a.

La Comisión Auxiliar del Carmelo y la de Palmira, han pedido al señor Jefe Político, interponga su influencia ante el Superior Gobierno para la construcción de una calzada y puente en el arroyo de las Viboras;—el señor Jefe Político se ha dirigido por nota á la superioridad, solicitando lo pedido por las Comisiones Auxiliares.

—Han sido puestos en libertad completa los individuos Umberto Buffa y Mamerto Correa, los que se encontraban presos por creerseles complicados en el crimen perpetrado en el Rosario en la persona de Tetti.

Fué puesto también en libertad, el individuo Angel Correa, que se encontraba preso por desacato á la autoridad del Carmelo.

—La Comisaría del Riachuelo, remitió

á la Gefatura Política, al individuo Manuel Larrosa por desacato á la autoridad.

Equivocación

En nuestro editorial de hoy aparece una equivocación tratándose del nombre del que hirió Díaz, pues en vez de Carlos es Bernardino.

AVISOS

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 14 del mes de Abril del año 1899 á las nueve de la mañana, á petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio DON MIGUEL J. ACEVEDO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad Español, nacido en Villadum, provincia de Oviedo, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don Benito J. Acevedo, de 64 años de edad, de nacionalidad Español, de estado casado, de profesión agricultor, domiciliado en Villadum, España y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum, España, y de doña LUISA ESPIN DOLA, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Villadum, España, y de doña Manuela G. Bustelo, de 63 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en Villadum,

EL DEPARTAMENTO

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza á doña Cruz Badell de Giménez, por segunda vez, para que comparezca ante este Juzgado y dentro del término de treinta días á estar á derecho en el juicio que sobre reconocimiento de firma y color de pecho ha promovido don Pascual Salvatoza, bajo reclamación que de no hacerlo se le nombrará falso de oficio de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 308 del Código de P. Civil.
Colonia Febrero 22 de 1899.

JUAN J. BRUSCHERA
Juez de Paz.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Juana Velis de Villaruel, citándose a todos los que por cualquier título se consideran con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Marzo 29 de 1899.
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á los señores don Juan José, doña Lilia, don Nicolás, don Segundino y doña Transfiguración Carrasco para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado á estar á derecho, contestar la demanda y llenar el requisito en la conciliación en el juicio que les ha iniciado don José Pérez Martínez, sobre cumplimiento de una promesa de venta, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.

Colonia Febrero 15 de 1899.
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

Nueva Carrera de Diligencia
ENTRE COLONIA Y ROSARIO
Em presa

LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Ruso y en el Rosario Santiago Saravia.

HOJALATERIA ESPAÑOLA

DE
JOSÉ RIVAS CUQUET
CALLE 18 DE JULIO Nos. 60 Y 62

Esta acreditada casa avisa á sus favorecidos y al público en general, que se ha cen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, como también cuenta con un variado surtido en artículos concernientes al mismo, á precios sumamente equitativos.

MANUEL CARBAJAL
CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general
ESCRITORIO DE VICTORICA Y Cia.

18 DE JULIO 375
MONTEVIDEO

MIGUEL REPETTO
Se encarga del despacho de buques y toda clase de corréteaje que tenga anexión con la marina.

BARBERIA ORIENTAL

CLAUDINO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos más modernos para extraer muelas.

FELISBERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA
CARMELO

RAMON BARBOT
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio, N° 18

¡OJO! ¡OJO!

A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuya elaboración se emplea puro tabaco Habano XXX, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Maquio y Cia.

PROBADLO PROBADLO

A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar á esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florinda F. de D' Angelo, habiendo resuelto establecer provisoriamente su taller de modistería en la casa perteneciente á don José D' Angelo.

La alaudada modista se ofrece á las familias de la Colonia, garantizando esmero en la confeccción de vestidos, gorras y sombreros, á precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonienas.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos lo que tengan la idea de plantarlos, les es de todo punto indispensable adquirir en el país aquellas injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de esto se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que desee ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe traspasar en hacer sus plantaciones de postes, injertos americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto puezen hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanes don Manuel Caballero quien los atenderá.

ZAPATERIA "LA SIN RIVAL"

DR

LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, mitas, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES COLONIA

Centro Ganadero
18 DE JULIO, Núms. 373 y 375
VENTA PERMANENTE DE
REPRODUCTORES

ALEJANDRO VICTORICA Y Cia. AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguaya" n.º 111.
"La Cooperativa" n.º 111.

ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura económica y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiendo someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del día anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario reciben toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pensionistas y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se le encomiende.—Especialidad en el café como también en vóvidas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30 MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", sito en la Agraciada, próximo á Nueva Palmira se necesitan 30 montarases para voltear y hacer leña de medida, como también carbón.

Colonia, Mayo 25 de 1899.

GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de entre 200 y 300 kg. de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilario Leon, y en Fray Bentos con

Arturo W. Lando.

JUAN DEFANQUI ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales,—calle General Flores N.º 117.

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA
Se desea arrendar seiscientas hectáreas con pabaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurir á Baqué y Cia.
CALLE SAN JOSÉ N.º 20
COLONIA

CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fracción de excelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras á una legua del puerto de Conchillas—para informes dirigirse al escritorio de don Elias Salorio.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y Cia.
Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

PROCURADORES MEDICOS Y REMATADORES

ELIAS SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Montevideo N.º 71 Colonia

BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR
CARMELO

JOSE POU CARDONER

MEDICO OIRUANO
Consulta de 1 a 3 p. m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH

FARMACEUTICO
Carmelo

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocuparse de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO
Calle Palmira

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL
Tacuarembó MONTEVIDEO

A V I S O

ESTANCIA

"Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este establecimiento se compromete á entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo establecimiento.

CERA DE ABEJA

Se compra cualquier cantidad de un kilo en adelante. Dirijirse á Carlos E. Druillet

279 Calle 25 de Mayo 279.

Montevideo

EL DEPARTAMENTO

IMPRENTA

D E

“EL DEPARTAMENTO”

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagares etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, los precios sumamente modicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLOMIA

CASTRERIA
“LA PROTECTORA”
DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR, DON
JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarines, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar a domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIA Y TAMBO
D E

CARLOS GATTI

Atendida a todas horas del día y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE CARBALLO

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

FELISBERTO ISBARBO

REMATADOR Y COMISIONISTA

CARMELO

RAMON BARBOT

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N° 18

Colonia

EL DEPARTAMENTO

MONS. A. M. B. O. B.

D E L.

“PROGRESO”

En este establecimiento se atiende a cualquier pedido de harinas de todas clases, aforado, alrechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y a precios sin competencia.

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA

RAFAEL CUTINELLA Y HNO.

Colonia.

CAFFÉ POPULAR

D E

LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extranjeras y del país.

HOTEL PIARRÉS

D E

PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y creditado Hotel “Piarrés”, situado en esta ciudad, en la Calle Ituzaingó, tiene comodas habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con cuartos para niñas.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas a domicilio y aceptándose pensionistas, a un modesto precio.

“ZIPTERIA TOSCANA”

D E

JOSÉ BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, a cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado, el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

“LOS AMIGOS”

ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

D E
José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO E QUINA GENERAL FLORES COLONIA

Almacén de Milano
D E
BALTASAR FAVERIO

Única casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de combustibles y bebidas de primera calidad y a precios equitativos.

GRAN TIENDA

Y
ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la branza y maderas para construcción de casas.

PANADERIA DEL SOL
DE
Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las excelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender a cualquier pedido que se le encomiende de campaña.

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA
DE
ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería

Extracción de muelas.

ROSARIO

“EL AGUILA”
DE
AQUILES GATTI
Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó Colonia

SARGENTO MAYOR
LUIS PABREGAT

— Y —

PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N° 118

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas

D E

MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente planteada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña a la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas a plazo.

DIOJENES T. PRADO

— REMATADOR PUBLICO PATENTADO —

COLONIA